



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2016-00031
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – HONDA
Demandado: MINIMIZAR S EN C

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el Dr. JUAN CARLOS ARBELAEZ SANCHEZ, apoderado de la parte accionante dentro del proceso de la referencia, quien manifiesta que el 12 de octubre del año en curso a las 03:00 de la tarde tiene programada otra audiencia en el Tribunal Administrativo del Tolima donde funge como Conjuez, el Despacho decide aceptar tal solicitud y por consiguiente reprogramar la hora inicialmente señalada dentro del proceso de la referencia para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, por lo que se fija la hora de las **once de la mañana (11:00 a.m.) del dos (02) de noviembre de 2017.**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ